

Leg-87



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
GOBIERNO INTERIOR

[Handwritten signature] n.º 40

Legislatura de 1916-1917

GOBIERNO INTERIOR

Chegaray S. José.
Requisición para acompañarme
al Cuartel de guardias de dicho
Cuerno San Fernando e ilustre pa-
tricio.

1.º Septiembre - 1916.

Excmos. Señores.

S.M. el Rey (q.D.g.) se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

"Queriendo dar un alto testimonio del profundo dolor que ha causado en Mi Real ánimo y producirá en la Nación el fallecimiento del eminente patricio Don José Echegaray é Izaguirre, al que tan relevantes servicios deben la Pátria, la Monarquía y las Instituciones fundamentales del país, y para significar el alto aprecio y consideración en que he tenido su lealtad y sus méritos, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente: Artículo primero. Se tributarán al cadáver de Don José Echegaray é Izaguirre, los honores fúnebres que la Ordenanza señala para el Capitán General de Ejército que muere en plaza con mando en Jefe, celebrándose además en Madrid solemnes exequias el día que se fite. A la conducción del cadáver y á las exequias concurrirá Mi Consejo de Ministros y Comisiones de todos los



Cuerpos así civiles como militares.-
Artículo segundo. Por Mi Ministro de
Gracia y Justicia se dirigirán Cartas
Reales á los Muy Reverendos Arzobispos
Reverendos Obispos, Vicarios capitula-
res y Jurisdicciones exentas para que
en todas las Iglesias Catedrales, Cole-
giatas y Parroquias de sus Diócesis
respectivas, hagan celebrar el corres-
pondiente oficio de difuntos. Dado en
San Sebastian á quince de Septiembre
de mil novecientos diez y seis.=ALFON-
SO.=El Presidente del Consejo de Minis-
tros.=Alvaro Figueroa."

Lo que orden de S. M. tengo el ho-
nor de trasladar a VV. EE. para su co-
nocimiento y el de ese Cuerpo Colegis-
lador.

Dios



guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de Septiembre de 1916.

P.O.
J. B. Hoyent

Sres. Diputados Secretarios del Congreso de los Di-
putados.

COMISION PARA ACOMPAÑAR AL CEMENTERIO EL CADAVER DEL EXCMO. SEÑOR
DON JOSE ECHEGARAY.

Señores: Don Alejandro Rosselló.

Don José de la Morena.

Don José Francos Rodriguez.

Don Fernando Weyler.

Don Daniel Lopez.

Don Daniel Riu.

Conde de Santa Engracia.

Don Isidoro Rodrigañez.

Don Miguel Moya.

Don Julian Muñoz.

Don Joaquin Chapaprieta.

Don Luis Silvela.

S U P L E N T E S .

1º Sr. Marques de Teverga

2º Don Francisco Manzano.

3º Don Juan Barriovero.

4º Don Felix Benitez de Lugo.

5º Don Manuel Posadas.

6º Don Carlos Regino Soler.

Rosello -

José de la Morena

José Francisco Rodríguez

Fernando Heyler

Daniel López

Daniel Rúa

Concepción Eugracio

Lidoro Rodríguez

Miguel Moya

Julian Muñoz

~~Miguel Villanueva~~

Joaquín Chaparrista

~~Santiago Albo~~

~~Julio Burell~~

~~Rafael Ganet~~

Luis Silveira

Marques de Levega

~~Augusto Barrios~~

Francisco Maureano
Juan Bermúdez y Armas
Félix Benítez de Lugo
Manuel Prada
Carlos Regius Soler



Auxente - 17
Congreso de los Diputados

Sr. Diputado Señor de Santa Casaccia
Pontezin 1



El Oficial Mayor de la Secretaría
del Congreso de los Diputados

B. S. M.

al Sr. Diputado Cecilio Santa Cruz
y tiene el honor de participarle que habiendo sido designado para
formar parte de la Comisión que ha de acompañar al señor
León ~~el~~ capáver del Sr. Diputado
Cecilio Santa Cruz
mañana a las diez y media de la tarde tendrá
a la puerta de su domicilio un carruaje para trasladarse, en unión
de otro Sr. Diputado, a la casa mortuoria, de donde saldrá
el entierro a las tres en punto.
rogándole conteste en el acto si acepta esta imitación.

Al propio tiempo aprovecha la oportunidad para reiterar a
dicho Sr. Diputado las seguridades de su distinguida y respetuosa
consideración.

Secretaría del Congreso de Septiembre de 1896

Congreso de los Diputados 5

Sr. Diputado *D. Daniel López*

Castellano 18.



El Oficial Mayor de la Secretaría
del Congreso de los Diputados

B. L. M.

al Sr. Diputado A. Manuel López
y tiene el honor de participarle que habiendo sido designado para
formar parte de la Comisión que ha de acompañar al señor
rig el padre del Sr. Diputado
Don R. A. José Ceballos
mañana á las diez y media de la tarde tendrá
á la puerta de su domicilio un carruaje para trasladarse, en unión
de otro Sr. Diputado, á la casa mortuoria, de donde saldrá
el entierro á las tres en punto,
rogándole conteste en el acto si acepta esta invitación.

Al propio tiempo aprovecha la oportunidad para reiterar á
dicho Sr. Diputado las seguridades de su distinguida y respetuosa
consideración.

Secretaría del Congreso de España de 1916



12

Congreso de los Diputados

Sr. Diputado Luis Febela

Jorge Juan A. C.



El Oficial Mayor de la Secretaría
del Congreso de los Diputados

B. S. M.

al Sr. Diputado D. Luis Sola

y tiene el honor de participarle que habiendo sido designado para
formar parte de la Comisión que ha de acompañar al

señor D. D. P. Cadáver del Sr. Diputado
Don D. D. José Cheparan

mañana á las diez y media de la tarde tendrá
á la puerta de su domicilio un carruaje para trasladarse, en unión

de otro Sr. Diputado, á la casa mortuoria, de donde saldrá
el entierro á las tres en punto,

rogándole conteste en el acto si acepta esta invitación.

Al propio tiempo aprovecha la oportunidad para reiterar á
dicho Sr. Diputado las seguridades de su distinguida y respetuosa
consideración.

Secretaría del Congreso de Septiembre de 1916



El Director gral. de Prisiones

B. L. M.

al Sr. Oficial Mayor de la Secretaria del Congreso de los Diputados, y en contestación a su besalamano le comunica que por encontrarse el Sr. Ministro y Subsecretario fuera de Madrid asistirá en representación Oficial al entierro de D. José Echegaray, y como llevar el coche de este Ministerio no es necesario que envíe a mi domicilio el del Congreso

Isidoro Rodrigañez
aprovecha esta ocasión para ofrecer
á dicho Señor la seguridad de su
distinguida consideración

Madrid 16 de Septiembre de 1916





Congreso de los Diputados

Sres Gonzalez, Gomez y Compañia.

Sirvanse Vds. dar las órdenes oportunas en esas cocheras para que ésta tarde á las dos y media vayan cuatro coches de dos asientos á recoger en sus domicilios p- á los Sres Diputados que á continuación se expresan y que forman la Comisión que ha de asistir en representación del Congreso al entierro del Excmo Señor D. José Pchegaray, desde la casa mortuoria Urbano 56 (Hotel) donde deberán encontrarse antes de las 11

D. José Francos Rodriguez	Alarcón - 6.
D. Miguel Moya	Serrano - 4.
Marques de Teverga	Reina 35
D. Francisco Manzano	P ^a de Colón - 3 .
D. Felix Benitez de Lugo	Conde de Aranda - 5 -
D. Carlos Regino Soler	Juan de Mena - 15.
D. Isidoro Rodrigañez	C ^a de S. Jeronimo- 40.

Secretaria del Congreso 16 de Septiembre de 1916.



Daganzo	Sr. Don Alejandro Rosselló	Grá como autoridad
Aguayo	" "	José de la Morena Ausente
Barrueco	" "	José Franco Rodríguez Si.
Lineira	" "	Fernando Neylet No.
Navarro	" "	Daniel López
Santamira	" "	Daniel Piu Ausente
Melefono	" "	Conde de Santa Engracia Ausente
Carballo	" "	Tsidoro Rodríguez Si.
Tamargo	" "	Miguel Hoja Si.
Aguayo	" "	Salvian Muñoz No.
Melefono	" "	Joaquín Chaparrista En duda
Tamargo	" "	Guís Sibola Si. sin coche

Suplentes

Tamargo	Sr. Marques de Fevega	Si.
E. Moreno	" don Francisco Marcano	(Si)
Navarro	" " Juan Barriovero	Ausente
Tamargo	" " Felix Benitez de Lugo	Si.
Baonra	" " Manuel Posada	Ausente
Barrueco	" " Carlos Pajino Soler	Si.

Lista de Tres Diputados que asistirán al
entierro de Don José Echeagaray.

Don José Francos Rodríguez =	Alarcón	6.
" Miguel Moya =	Serrano	4.
" Luis Silbela (sin coche)		
" Marqués de Cervera =	Reyna	35.
" Francisco Mantano =	María Colón	3.
" Félix Benítez de Lugo =	Conde Manda	5
" Regino Soler =	Juan de Mena	15
" Nidoro Rodríguez =	Carra. S. Geronimo	40



PRESIDENCIA
— DEL —
CONSEJO DE MINISTROS

Excmos. Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de fecha 15 de los corrientes, S.M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el siguiente CEREMONIAL para la traslación del cadáver del *Excmo. D. don José Echegaray e Eguivorena*.

Para que se sirva disponer su cumplimiento en la parte relativa á ese Centro de su digno cargo y circularlo á todas las Dependencias del mismo, remito á V. E. el suficiente número de ejemplares impresos del Ceremonial.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 15 de Agosto de 1916.

P. P.
P. P.
P. P.

Sres. Diputados, Secretarios del Congreso de los Diputados.

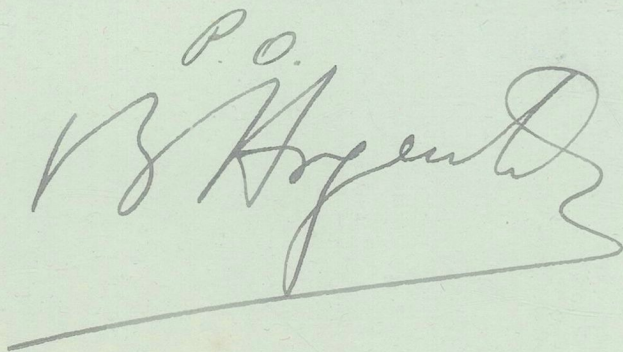
Excmos. Señores.

S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido á bien disponer que mañana 16 del actual, en cuyo dia se verificará el sepelio del cadáver de Don José Echegaray é Izaquirre, se haga ondear la bandera española á media asta en todos los edificios del Estado en ésta Corte, en señal de duelo.

Lo que de orden de S.M. tengo el honor de trasladar á V.V.E.E. para su conocimiento y el de ese Cuerpo Colegislador.

Dios guarde á V.V.E.E. muchos años.

Madrid 15 de Septiembre de 1.916.

P.O.


Excmos. Señores Diputados Secretarios del Congreso de los Diputados.



CEREMONIAL

aprobado por S. M. el Rey (q. D. g.), por Real orden de esta fecha, para la traslación del cadáver del Excmo. Sr. D. José Echegaray é Izaguirre, ex Ministro de la Corona, desde la casa mortuoria, Zurbano, 44, hasta el Cementerio de la Sacramental de S. Isidro, acto que se verificará el día 16 del corriente, á las tres de la tarde.

1.º Por los respectivos Ministerios se invitará á todas las Corporaciones, funcionarios y dependientes de los mismos, para que asistan á esta ceremonia, de uniforme ó con el traje correspondiente á sus respectivos cargos, debiendo hallarse á la citada hora frente á la casa mortuoria.

2.º Asistirán todo el Clero parroquial, con mangas y estandartes, y las Sacramentales y Cofradías con sus respectivas Parroquias.

3.º A la llegada del cadáver á la Sacramental se entonarán en ella el responso y oficio de sepultura.

4.º En el acompañamiento del cadáver, fuera de los puestos designados á las personas y Corporaciones que tienen una representación especial, la colocación de las demás que asistan, se verificará sin distinción de clase.

5.º Presidirá el duelo el Consejo de Ministros con el representante de S. M. el Rey, los Presidentes de los Cuerpos Colegisladores, los Prelados y las personas que en nombre de la familia del finado concurren al acto.

6.º Para la debida colocación de los concurrentes, cada Ministerio y dependencia comisionará dos de sus empleados que reconozcan á los de su ramo y les indiquen su puesto en la comitiva.

7.º El acompañamiento se dirigirá por la calle de Zurbano, Paseo de Martínez Campos, Paseo de la Castellana, Paseo de Recoletos, Salón del Prado, Carrera de San Jerónimo, Calle del Prado (Ateneo), Calle del Príncipe (Teatro Español y Sociedad de Actores), Plaza del Príncipe Alfonso, Plaza del Angel, Calle de Carretas, Atocha y Plaza de Santa Cruz, verificándose en este lugar el desfile de las tropas que se hallen cubriendo la carrera, despidiéndose allí el duelo y continuando el cadáver al Cementerio de la Sacramental de San Isidro, con la guardia de honor de Artillería y el batallón de Infantería que preceden al Clero, y el Regimiento de Caballería de escolta.

8.º El orden de la comitiva será el siguiente:

- a) Una Sección de la Guardia civil de caballería que abrirá la marcha.
- b) Cuatro piezas de Artillería montada.
- c) Un batallón de Infantería.



- d) Acogidos de los Establecimientos de Beneficencia.
- e) Las Cofradías y Sacramentales con sus respectivas Parroquias; la de Santa Teresa y Santa Isabel, en lugar preferente, como Parroquia del finado, con cruz alzada.
- f) Carro fúnebre, llevando las cintas del féretro un Capitán General de Ejército, el Almirante ó un Vicealmirante de la Armada, un Caballero de la Orden del Toisón de Oro, un Senador en representación del Senado, un representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, un académico representante de la de Ciencias exactas, un académico en representación de la Española, un representante del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, un Catedrático en representación de la Universidad Central, un representante del Banco de España, otro del Ateneo, otro de la Asociación de Escritores y Artistas, otro de la Asociación de Autores y otro de la de Actores.
- g) Los porteros del Senado y dos de cada uno de los Ministerios y dependencias del Estado, y los criados del difunto irán á la inmediación del féretro con hachas encendidas.
- h) Los concurrentes se colocarán por el orden que sigue:
- La presidencia del duelo.
 - Capitanes Generales de Ejército y Almirante de la Armada.
 - Senadores.
 - Diputados á Cortes.
 - Consejo de Estado.
 - Tribunal Supremo de Justicia.
 - Consejo Supremo de Guerra y Marina.
 - Jefes del Estado Mayor Central del Ejército y Armada y Directores generales de las Armas é Institutos del Ejército y Armada.
 - Tribunal de Cuentas del Reino.
 - Tribunal de las Órdenes y Diputaciones de las Órdenes militares.
 - Tribunal de la Rota.
 - Autoridades de la provincia, Ayuntamiento y Diputación provincial de esta capital, precediéndoles los de otras poblaciones y provincias.
 - Generales. Jefes y Oficiales del Ejército y Armada.
 - Los que no tienen puesto oficial especial designado.
 - El Regimiento de Caballería de escolta.
- 9.º Las tropas en traje de gala se hallarán tendidas en la carrera con arreglo á Ordenanza, y seguirán al Regimiento de Caballería de escolta, después que pase el acompañamiento.
- 10.º Detrás de las tropas irán los coches del finado y los del Gobierno, Corporaciones y particulares.
- 11.º Terminados los responsos y oficios de sepultura, la recibirá el cadáver, haciéndose las salvas de ordenanza.

Madrid, 15 de Septiembre de 1916.—*Conde de Romanones.*

